

de Maria Santissima, guardaron, y ordenaron
ordenes de defender la Jurisdic^{on} Real, guardaron
el vespulo, que se Requiere en los Ayuntamiento^{es}, y en
de cumplir con las oblig^{on} de su officio, y en
de proveer por dho J^{es} D^{os}, lo que se ha tornado
se los entrego, y para a dho V^o D^{os} Juan Fern^o V^o
y D^{os} Joaquin Lopez de la Cruz, y a dho V^o D^{os} Juan Fern^o V^o
y D^{os} Joaquin Lopez de la Cruz, y a dho V^o D^{os} Juan Fern^o V^o
para que por tpo de su ausencia se provea dho oficio
y se provea en el mismo lugar, y estando por
los D^{os} Juan Fern^o V^o, Don Domingo Lopez de
los Rios, y Juan Sanchez Lemus, nombrados por el
Sindicado de Alcalde de dho Ayuntamiento, y Alguacil
los fize notorias dho nombramientos, y quise los
taxar respectivamente, y pagar por dho Alca
nones, y como señal de Obediencia en forma de dho. al
plia con las oblig^{on} de su officio, y por dho V^o D^{os}
mas antiguo en parentia de dho V^o D^{os} Juan Fern^o V^o
señal de proveer entrego al dho Domingo de
por Don Alcala de la Cruz, y a Juan Fern^o V^o
Jomate Alguacil mayor a cada uno nombrado
dho. y asimismo me sabe a Alguacil Jomate
mi mismo dho, y guarda del dho de los montes
de este termi, el nombramiento hecho en el vespulo
quien fize cumplir con su empleo, y yo Juan
Sanchez de los Rios, el nombramiento en mi hecho
en dho Ayuntamiento, y fize cumplir con el
oblig^{on} de mi empleo, y asimismo me sabe
a dho V^o D^{os} Alcala de la Cruz, y a dho Juan Fern^o V^o
que se Requiere. Y con la misma solemnidad
fize presentes Alonso Llorente Diputado
brava por el Corregidor de esta Villa, y Pedro Lopez